



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 00085 - 2010 - GORE-ICA/PR Ica, 09 FEB. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0007-2009-GORE-ICA/PR de fecha 06 de enero del 2010, se encarga al **CPC. Juan José Moyano Mustto**, en el cargo de Director de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, hasta que se cubriera con Funcionario dentro de acuerdo al Convenio Marco de Asignación de Gerentes Públicos, con la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, dentro del Convenio Marco de Asignación de Gerentes Públicos, con la Autoridad Nacional del Servicio Civil, se ha designado, al nuevo Director de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, por lo que es necesario expedir el presente acto Resolutivo para dar por concluida la encargatura del **CPC. Juan José Moyano Mustto**,

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la encargatura como Director de la Oficina de Abastecimientos y Patrimonio de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica del **CPC. JUAN JOSE MOYANO MUSTTO**, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **09 de Febrero del 2010**

Of. Circular N° **0248-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0085-2010** de fecha **09-02-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)